

Exposición

GUAYAQUIL

JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DE 1996

ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA J.M. PALAU AGENCIA DE VAPORES C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía J.M. PALAU AGENCIA DE VAPORES C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de agosto de 1996, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, (E) Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No.96-2-1-1-0003950 el 13 de septiembre de 1996

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Luis Antonio Martín Muñoz y Napoleón Cadena Chong, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente de la referida compañía; de estado civil casados, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La principal reforma estatutaria se refiere al Artículo Primero del estatuto social que guarda relación con el objeto social de la compañía, el mismo que en lo posterior dirá: "ARTICULO PRIMERO: Con la denominación de J.M. PALAU AGENCIA DE VAPORES C. LTDA., se constituye una compañía que tiene por objeto principal ejercer el agenciamiento de buques de pabellones Nacionales o Extranjeros, podrá además esta compañía entrar en asociación con armadores y suscribir todos los contratos concernientes al comercio marítimo pudiendo dar a su vez asesoría, coordinación y ejercer la operación de los diferentes actos y contratos para la movilización de mercaderías."

Guayaquil, 13 de septiembre de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

n.c.
19/sept/96

19915